OFICINAS
San Francisco, 7

Gaceta de Tenerife

TELEFONO
Num. 304

Año X

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACION

Número 3254

No se devuelven los originales

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias
Domingo 19 de Diciembre de 1920

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

Números hablan

Lo que ha costado al Estado el puerto de Tenerife

Hay que destruir funestas leyendas

Leímos hace días en un artículo publicado en «El Sol», de Madrid, por don León de las Casas, que reprodujo el diario de la localidad «El Progreso», que el muelle del puerto de Tenerife, según frase que se atribuye a una altísima personalidad, *«podría ser de bronce con el dinero gastado»*, y añade el articulista **«¡Quizá de oro!»**.

¿Qué se pretende, qué fin se persigue al repetir y dar calor a tan infundadas apreciaciones?. ¿Es que conviene al puerto de Tenerife que se siga explotando la falsa leyenda de sus mares insondables y de sus obras imposibles, de que tan maliciosamente se ha venido abusando?.

Desgraciadamente así parece, cuando hijos de Tenerife, aceptan y reproducen sin la menor protesta afirmaciones como las anteriores, que carecen en absoluto de fundamento, y que tanto daño nos hacen.

En el puerto de Santa Cruz de Tenerife se ha gastado una cantidad insignificante, comparada con el costo de cualquiera otro de España. Sépalo el señor De las Casas y sépalo también «El Progreso», porque es muy lamentable la ignorancia de ambos, y se aviene mal con el patriotismo de que tanto alardean.

En 1849, empezó el Estado a subvenir a las necesidades del puerto de Santa Cruz, invirtiendo en la mejora de sus obras, entonces incipientes y mezquinas, 29 165'50 pesetas. En 1850, asignó a éstas 50.000 pesetas, y en 1851, 41.667 pesetas.

De 1852 a 1863, subvencionó las obras con 50 mil pesetas anuales. En Enero de 1864, aumentó la anterior subvención a 12 500 pesetas mensuales, y a 22.500 pesetas en Septiembre del mismo año.

Esta última consignación se mantuvo en el año siguiente de 1865 y primer trimestre de 1866, quedando luego suspendida, ¿Sabéis porque?. Pues, sencillamente, porque no se había logrado,—así lo dice la orden del Ministerio—que el primer proyecto aprobado en principio para este puerto en 1862, y devuelto a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para que se introdujera en él una insignificante reforma, fuera modificado y elevado de nuevo a la sanción de la Superioridad, apesar de las reiteradas órdenes dictadas por la misma en tal sentido.

Y suspendida quedó, desgraciadamente, porque el proyecto en cuestión no se reformó y envió a la aprobación, *hasta el mes de Febrero de 1881*, es decir: *quince años después*. No se achaque, pues, a indiferencia de los Gobiernos, lo que ha sido tan solo incuria y abandono de los hijos del país.

Durante este largo período, se recabaron solamente tres créditos parciales, dos de ellos, para atender a la reparación de averías causadas en las obras por los temporales, que periódicamente se encargaban de sembrar en el puerto las cuatro piedras que en el mismo se colocaban anualmente, y el tercero, con destino al revestimiento de sillería del pequeño tramo de muelle entonces construído. Dichos créditos importaron en junto 343 mil 616'94 pesetas, y, posteriormente, en Junio de 1884, se repararon otras averías de menor importancia, invirtiéndose en este trabajo 19.863'63 pesetas.

En resúmen, hasta el año ultimamente citado, de 1884, se había invertido por el Estado, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, en *38 años*, la *respetable* suma de *1.611.813'07 pesetas*.

Vino después la subasta de las obras, de aquel primer proyecto que tardó en redactarse y alcanzar su aprobación definitiva *treinta años*, y cuyo presupuesto primitivo importó 4.351.483'76 pesetas, elevándose más tarde, por sucesivas e importantes modificaciones a la cifra ultimamente alcanzada de 7.134.040'42 pesetas. Esta suma, unida a lo invertido anteriormente, forma el *total gasto realizado por el Estado en nuestro puerto*, que asciende a **8.745.853'49 pesetas**. Y fácilmente se comprenderá que con esta cantidad no se hacen obras de *bronce* y mucho menos de *oro*, cuando aún de modestísima piedra, cualquier puerto de España, el más pequeño, ha costado, por lo bajo, de treinta a cuarenta millones de pesetas, y en algunos, como el de Barcelona, se llevan gastados ya unos 140 millones.

Esta es la verdad, y desconocerla u olvidarla, o tratar de hacer frases a costa de aquella, es por lo menos un juego peligroso para los intereses de esta Isla.

Un tinerfeño.

Grave accidente de autocamión

Un muerto y varios heridos

Las primeras noticias.--Los ocupantes del autocamión Llegada de un herido.--El juzgado marcha al lugar del suceso

La noticia en esta capital

A última hora de la tarde de ayer empezó a circular por la capital la noticia de que en la carretera del sur de la isla había ocurrido un grave accidente automotorista.

Como acontece con sucesos de esta índole, máxime cuando la distancia no permite hacer averiguaciones inmediatas, las noticias que llegaban a nuestros oídos eran imprecisas y aún contradictorias.

Más tarde, informes verídicos recogidos en buena fuente, nos confirmaron la triste noticia y la magnitud de la catástrofe.

Para informar de ésta a nuestros lectores con la mayor suma de detalles, uno de nuestros reporteros marchó en seguida al lugar del accidente, recogiendo allí las noticias que pasamos a exponer.

Como ocurrió la desgracia

A las cinco de la tarde del día de ayer venía para esta capital, procedente del pueblo de Güimar, un autocamión.

Por el sitio denominado «Cuesta de las Tablas»—kilómetro 21 de la carretera—el autocamión se desvió a la derecha del camino, con objeto de dar paso a un automóvil que iba en sentido contrario.

La maniobra del «chauffeur», llamado Juan Mesa, dió lugar a que, por la estrechez de la carretera y el volumen grande de estos vehículos destinados al transporte de mercancías, se fuese el auto camión por un talud de unos seis metros, volcándose hacia el fondo del mismo.

El propietario del autocamión

Del vehículo causante de la desgracia es propietario el vecino de esta capital don Francisco Febles.

La carga del vehículo

El autocamión conducía de Güimar unos molinos para la acreditada fábrica de pan que los señores Alvarez tienen establecida en la calle de Santo Domingo, de esta capital.

Los ocupantes del auto

Además del conductor Juan Mesa, venían en el auto camión don Antonio Alvarez, Agustín Febles, hijo del propietario del vehículo; Vicente Rodríguez, Leonardo Chinea Marichal, Isidoro Ramos y otros dos muchachos, cuyos nombres no recordamos.

Uno de los viajeros resultó muerto

A consecuencia del accidente, uno de los que ocupaban el auto-camión tuvo la desgracia de recibir tan gravísimas heridas al caer debajo del vehículo, aprisionado por las grandes piedras de los molinos, que falleció casi instantáneamente.

La infeliz víctima se llama Vicente Rodríguez, de 19 años de edad, y vivía con sus padres en la calle del Humo.

Los señores Alvarez quisieron hacer desistir del viaje al Vicente—que se hallaba empleado en su fábrica—pero deseoso aquél de ir a Güimar, en el auto-camión, se encaminó por la mañana a la Plaza de Weyler, llegando antes de que dicho vehículo partiese para el mencionado pueblo, contento de haber conseguido su propósito, pero bien ageno a la fatal desgracia que ese viaje le tenía reservada.

Los heridos

También resultaron heridos a consecuencia del accidente, Agustín Febles, que sufrió la doble fractura de una pierna; Leonardo Chinea, que dirigió la operación de desmontar los molinos, siendo su estado de cuidado; el «chauffeurs», Juan Mesa, que sufrió magullamientos de pequeña importancia, y don Antonio Alvarez, que recibió un golpe en un costado.

Este último vino anoche mismo en automóvil en esta capital, siendo su estado satisfactorio.

Los restantes heridos fueron auxiliados en los primeros momentos por los vecinos de aquellos contornos.

Inmediatamente fueron trasladados a una casa cercana, donde se les prestó asistencia facultativa por los médicos de Güimar, que se personaron en el lugar del suceso tan pronto se les dió cuenta del mismo.

Asistidos de primera intención, los heridos fueron conducidos a Güimar, cuyo pueblo dista de la Cuesta de las Tablas de cuatro a cinco kilómetros.

Isidoro Ramos y los demás ocupantes del vehículo, resultaron afortunadamente ilesos, pues el mismo movimiento del auto al caer los despidió hacia la carretera, quedando a salvo de las consecuencias del sensible percance.

El juzgado al lugar del suceso

Comunicada la noticia al juzgado de instrucción de esta Capital, salieron en seguida con dirección al lugar del trágico suceso el juez don José Pérez y Pérez, acompañado del secretario judicial don Cesáreo Hurtado, con el fin de ordenar el levantamiento del cadáver e instruir las oportunas diligencias sumariales.

Hasta hora avanzada de esta madrugada no había aún regresado el juzgado, siendo de suponer que pernotase anoche en Güimar.

Real Sociedad de Caridad de Señoras

DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento del artículo 10 del Reglamento se cita a las señoras socias a junta general para elección de cargos, el día 20 del corriente a las 4 de la tarde en la casa habitación de la señora Presidenta, Alfonso XIII núm. 62.—La Secretaria, Pura Belmonte de Guimerá.

DE GARACHICO

Solemnes actos religiosos

El día 15 terminaron los cultos con que cada año celebra el Convento de religiosas Concepcionistas franciscanas de esta villa y puerto de Garachico, la fiesta de su excelsa Madre y Patrona la Inmaculada Concepción, y que han revestido en este mayor solemnidad.

El día 8 por la mañana las religiosas interpretaron con mucho gusto y acierto la gran misa sobre los Himnos de la Santísima Virgen, de R. Calahorra.

Los días 8, 9 y 15 por la noche, respectivamente, ocuparon la sagrada cátedra, cantando las glorias de María Inmaculada, los elocuentes oradores Reverendo Padre Antolín Fernández, Misionero del Inmaculado Corazón de María; el Reverendo Padre Fray Plácido Pérez de San Román, franciscano, y el joven sacerdote y Cura regente de San Juan de la Rambla, don Carlos Delgado y Delgado.

La iglesia, adornada con el exquisito gusto que distingue a don Adriano Afonso y profusamente iluminada, lucía sus mejores galas, y en dos elegantes tronos las hermosas imágenes de la Santísima Virgen y del Glorioso Patriarca San Francisco.

Durante toda la octava hubo misa cantada, y por las noches, después del rezo del santo rosario, bonitas letanías y preciosos motetes.

Apezar de lo frío y lluvioso que ha estado el tiempo, la asistencia de fieles al templo fué siempre numerosa.

La Santísima Virgen bendiga a sus hijas las religiosas, a todos los que tomaron alguna parte en su hermosa fiesta y a este noble y católico pueblo de Garachico.

EL CORRESPONSAL.

Foot-ball

Isleño y Tenerife

Hoy terminarán de jugar el «macht» de «foot-ball» los equipos Isleño F. C. y Tenerife S. C., que no se pudo concluir el pasado domingo, debido a haberse oscurecido.

Cestro F. C. y Tenerife

A continación estos dos equipos contenderán en el campo del Tenerife Sporting Club, a las 3 y media de la tarde.

Rojo e isleño

A las dos de la tarde de hoy, medirán sus fuerzas ballompedísticas los equipos de esta localidad Rojo e Isleño.

Notas marítimas

De paso para Dakar y conduciendo carga general y 241 pasajeros en tránsito, llegó ayer el vapor francés «Anversville», procedente de Amberes y Plymouth.

Dicho vapor se proveyó de carbón, agua y víveres, continuando su viaje.

—De Hamburgo, escalas, Cádiz y Las Palmas fondeó también ayer el vapor holandés «Pollux». Trajo mercancías para el comercio de la plaza.

Por la «The Theneriffe Coaling Cía.» fué despachado para Port Gentil (costa occidental de Africa, y escalas.

—Consignado a la Casa Elder arribó a este puerto el vapor inglés «Ebani».

Procedía de Liverpool y Funchal y trajo carga general para aquí.

El «Ebani» salió para Las Palmas, escalas y Sapele.

—Con 64 pasajeros para esta capital, llegó anteanoche del Hierro, Palma y Gomera, el correillo interinsular «León y Castillo».

DE LA AUDIENCIA

Juicios por Jurado

Mañana, a las 9, según hemos anunciado, se reanudarán en esta Audiencia provincial las actuaciones judiciales con los juicios por jurados señalados para el corriente mes.

Para dicho día está señalada la vista de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra Pedro Tabares y otros tres, por tentativa de robo.

Sumarios

El Juzgado de instrucción de San Sebastián de la Gomera, instruye sumarios por los hechos siguientes:

Hurto de una bolsa de azúcar, en la playa de dicho pueblo.

—Por coacción de José Plasencia, impidiendo que don José Veguero Negrín retirara de la playa unas mercancías y no quererle abonar los derechos de consumos.

—Haber sido cortadas cuatro hojas verdes en el monte público y sitio denominado Plan de Aguila.

—Haber sido sorprendido el vecino Antonio Curbelo con siete sacos de carbón elaborado con leña del monte público, según denuncias de la jefatura provincial de Montes.

Para abaratar la vida

Se tasa el arroz y el aceite

Bajo la presidencia del Gobernador civil, señor García Velasco, se reunió ayer la Junta provincial de Subsistencias para proceder a la tasa del arroz y aceite requisado que ha de venderse en la Reguladora del mercado público y en la Cooperativa cívico militar.

La venta empezará el próximo lunes y tendrá lugar durante las horas que indique la Alcaldía, de acuerdo con el presidente de la expresada sociedad.

Los precios a que se venderán al público los referidos artículos de tasa son los siguientes:

Aceite: El kilo, 2'15 pesetas; medio kilo, 1'10; un cuarto kilo, 0'55.

La cantidad cedida por la expresada sociedad para la Reguladora de referencia es la de 8 400 kilos.

Arroz: El kilo, 0'75 pesetas; el medio kilo, 0'40.

La cantidad disponible para la Reguladora es la de 4.400 kilógramos.

Ecos de sociedad

Necrológica.—Ha fallecido en la Palma el venerable sacerdote, Párroco de Mayo D. Agustín Espett y Llobateras, a cuya familia enviamos el más sentido pésame.

Natalicios.—Ha dado a luz una niña, la Sra. esposa de nuestro amigo Don Emilio Hernández Rodríguez.

—También ha dado a luz un niño, la Sra. Doña Zara Martínez de la Torre.

Enfermos.—En La Laguna se encuentra gravísima, temiéndose por momentos una sensible desgracia, la pequeña niña Yolanda, hija de nuestro querido amigo y compañero don Narciso de Vera Marrero, director de *La Información*.

Hacemos muy sinceros votos por que la gravedad desaparezca y la enfermita pueda pronto recobrar la salud.

Viajeros—De la Orotava se ha trasladado con su familia a La Laguna, donde fijará su residencia, el Ayudante de Obras públicas don Juan Ruiz Benítez de Lugo.

DE MUSICA

BANDA MUNICIPAL

Las obras musicales que ejecutará hoy de 8 y media a 10 y media de la noche, en la Plaza de la Constitución, son las siguientes:

Primera parte

1. «Quand Madelón...», pasodoble (primera vez); Allier.
2. «La perfecta de la casa», fado (primera vez); Alonso.
3. «La Casta Susana», fantasía; Gilbert.

Segunda parte

1. «Molinos de Viento», fantasía; Luna.
2. «Eco de Marte», gavota; Monllart.
3. «El Abanico», pasodoble; Javaloyes.

PAN FINO

La fábrica de RUMEU ha reanudado su elaboración de especial PARISIEN y demás acreditadas clases.

NUESTRA INFORMACION

De la Agencia Prensa Asociada

PENINSULA

Regreso del Rey

Madrid, 18 19 15

Esta mañana regresó Su Majestad el Rey de San Sebastián, donde ha permanecido unos días.

El Sr. Dato informa al Monarca

A la hora de costumbre fué esta mañana el jefe del Gobierno a despachar con el Monarca.

El señor Dato informó a don Alfonso del movimiento electoral y de las últimas noticias de provincias y del Extranjero que ha recibido el Gobierno.

También sometió a la firma del Rey varios decretos del Ministerio de la Guerra.

El "Reina Regente"

En el Ministerio de Marina se ha recibido un radiograma del comandante del crucero «Reina Regente» anunciando haber fondeado dicho buque en Bahía Blanca.

Desde allí irá a Los Santos (Brasil).

Consejo de ministros

Esta tarde se celebrará Consejo de ministros.

El señor Dato ha dicho esta mañana a los periodistas que el Consejo se ocuparía principalmente de presupuestos, pues el Gobierno desea tener terminados los de los distintos departamentos ministeriales para leerlos en las Cortes tan pronto quede constituído el Congreso.

También se ocuparán en el Consejo de los puntos que abarcará el Mensaje de la Corona, que será una exposición de los distintos proyectos que prepara el Gobierno para someterlos a la deliberación del Parlamento.

Nombramientos eclesiásticos

La «Gaceta» publica hoy los decretos de Gracia y Justicia nombrando Arzobispo de Toledo y Primado de España al Cardenal don Enrique Almaraz y Santos, actual Arzobispo de Sevilla; Arzobispo de Sevilla, a don Eustaquio Ilundain y Esteban, que en la actualidad desempeña el obispado de Orense; y Obispo de Santander a don Juan Plaza y García, actual Obispo de Calahorra.

La exportación de arroz

La «Gaceta» publica una real orden de Hacienda fijando en diez pesetas el gravamen que se impone a la exportación del arroz por cada cien kilos.

La provisión de cátedras universitarias

Hoy publica la «Gaceta» una real orden de Instrucción pública concediendo un plazo de diez días a los rectorados de las universidades para que remitan al Ministerio las alegaciones respecto al procedimiento que debe seguirse en las oposiciones para provisión de cátedras en dichos centros.

El conflicto del pan en Madrid

Madrid, 19 1'10

Por la gran escasez del llamado pan candeal, que es el que consumen las clases populares, siguen formándose grandes colas a las puertas de las tahonas.

Los patronos panaderos han pedido al Gobernador que cese el boycotaje que le han declarado los obreros. El Gobernador les prometió gestionarlo.

Los obreros denuncian constantemente los abusos que dicen cometen con ellos los patronos.

Huelga general en Granada

Dicen de Granada que los obreros han comenzado allí la huelga general como protesta por presentar el señor La-Chica su candidatura para diputado a Cortes por dicha capital.

Asegúrase que será sustituído en la candidatura por el marqués de Portago.

Lluvias y nevadas

De muchas capitales se reciben noticias de reinar en ellas fuertes temporales de agua y nieve.

La víctima de una agresión

Ha fallecido en esta corte el zapatero esquirol que hace días fué agredido por varios huelguistas de su oficio.

Frío y temporales

El frío que se siente en esta corte es de una extremada crudeza, habiendo causado ya algunas víctimas.

A causa de los temporales y nevadas de estos días hoy no se ha podido conferenciar desde Madrid por teléfono con algunas poblaciones.

Mauristas y católicos

En Toledo, y por cuestiones electorales, se agredieron ayer grupos de mauristas y católicos. Resultaron dos heridos.

Del Consejo de ministros

A la entrada al Consejo los ministros no hicieron a los periodistas ninguna manifestación de interés.

A la salida, el ministro de Hacienda dijo que había recomendado a sus compañeros una reducción en los gastos de sus respectivos presupuestos.

Extranjero

Haciendo economías

Viena.—El Gobierno austriaco, puesto en la obligación de hacer economías, ha reducido el número de sus funcionarios.

Según parece, Holanda se ha mostrado dispuesta a tomar para su servicio 3.000 funcionarios austriacos.

Por su parte, el Brasil y la Argentina piensan aceptar 30.000 de estos funcionarios, a los cuales utilizarían para que se ocuparan de trabajos agrícolas.

Se les suministrarán gratuitamente las concesiones necesarias.

CAMBIOS

Libras	27'08
París	45 95
Marcos	10'50

¿Será cierto?...

Los enmascarados nocturnos

Un hombre saqueado y herido.—La guardia civil vigila

Anteayer noche fué conducido a la Casa de Socorro, Francisco Saavedra, de 25 años de edad, con domicilio en Ventoso (Barranco de Tahodio), el cual fué asistido de varias erosiones en la cara y una contusión en el pecho, que fueron calificadas de leves, salvo complicaciones.

El Francisco manifestó que dos individuos enmascarados le salieron al encuentro, en el momento que se dirigía a su casa, y después de sustraerle quince duros que llevaba le causaron las heridas antes expuestas.

La víctima de este atropello dió conocimiento de lo sucedido a la Inspección de Vigilancia, la cual, según tenemos entendido, está haciendo las oportunas averiguaciones para dar con estos individuos del antifaz.

Hablando ayer con el sargento de la Guardia civil, nos manifestó que allí no se tenían noticias oficiales de lo sucedido, pero que, no obstante, como circulaban insistentes rumores sobre el particular, una pareja de este benemérito Cuerpo ha estado durante todo el día de ayer por las afueras de la población, particularmente por la carretera de San Andrés hasta el pueblo de este nombre.

Anoche también estuvo una pareja del mismo Cuerpo recorriendo los lugares más apartados de la población, para ver si se consigue dar con los «cocos» nocturnos.

Ante las manifestaciones hechas por la víctima de este suceso, repetimos la interrogación que hacemos en el título: ¿Será cierto?...

MAJA. Pida los jabones, colonia y polvos de esta marca. Son excelentes.

GACETILLAS

Uno de los pasados días, nuestro amadísimo Prelado, Iltmo. Dr. Llompart, en la capilla de su palacio, asistido por los Sres. Arcediano, Maestro de ceremonias de la S. I. Catedral, su vice-Secretario, el Pbro. D. José Ricarte y varios seminaristas, confirió el sacro orden del diaconado a los señores subdiáconos don Juan González Palenzuela, don Manuel Díaz Llanos y Batista, don Valentín Marrero Reyes y don José Trujillo Cabrera, naturales de Silos, San Juan de la Rambla, Candelaria y Agulo, respectivamente.

Nuestra sincera enhorabuena.

—Por real orden del Ministerio de Hacienda ha sido nombrado Recaudador de Contribuciones de la isla de la Palma, don Luis Cobilla Zaera.

—A esta capital ha sido destinado el guardia de Seguridad de nuevo ingreso, don Pedro Segura Navarro.

Parque Recreativo

Para esta noche a las nueve y media se anuncia un gran espectáculo de «varietés», a cargo del duetto Los Ragas, que se presentan por última vez esta noche, y el gracioísimo Alfredo Chimenti, que sigue actuando con éxito. Además, se estrenarán interesantes películas.

Por la tarde, última exhibición de la magnífica película «Las dos esposas».

Restablecida de su indisposición, la hermosa cancionista Mercedes Salcedo reanudará mañana su interrumpida actuación.

EL HISTOGENOL NALINE es el **RECONSTITUYENTE** más poderoso de que la medicina dispone. Se vende en Elixir-Granulado-Comprimidos y Ampollas.

(c) Ministerio de Cultura 2007

LAS MADRES

que crían y las que están próximas a criarlos deben tomar por su interés y por el del niño todos los días algunas cucharaditas de

Ovomaltina Dr. Wander

Robustece a la madre y al niño y produce abundancia de leche.

Producto suizo a base de Malta Diastasada Dr. Wander, Lecitina y Leche de los Alpes.

BANDO

D. Antonio Vandewalle y Pinto, alcalde constitucional de L. M. N. I. y M. B. ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que debiendo llevarse a efecto el Censo general de población simultaneamente en todo el territorio Nacional, y sus posesiones, la noche del 31 de Diciembre de este año al primero de Enero de 1921, de conformidad con lo dispuesto en el R. D. de 29 de Octubre último, y siendo este trabajo de especial preferencia y atención, según ha reiterado recientemente la R. O. C. de 29 de Noviembre pasado, todos los habitantes de esta población están obligados a cooperar al mejor éxito de dicho Censo contribuyendo con su inscripción personal a que la operación resulte perfecta.

A tal fin debe darse exácto cumplimiento a las siguientes disposiciones:

Primera.—Los cabezas de familia y los jefes de establecimientos cuidarán de llenar con referencia a la noche del 31 de Diciembre actual al primero de Enero próximo, las cédulas de inscripción que les serán entregadas por los agentes repartidores, estando además obligados a facilitar a dichos agentes las noticias que les pidieren para la mejor realización del servicio y a entregarles después de llenas, las citadas cédulas de inscripción tan pronto pasen a recojerlas.

Segunda.—Las cédulas de inscripción son de familia y colectivas; las primeras blancas y las segundas azules, destinándose aquellas para el objeto que su nombre indican y estas para inscribir a los individuos que sin constituir familia viven reunidos, como sucede en los cuarteles, conventos, establecimientos de beneficencia, etc. etc.

Tercera.—Los cabezas de familia, jefes de establecimientos y agentes repartidores, tendrán en cuenta, para los efectos de la inscripción, las reglas siguientes:

1.ª — Todos los habitantes que deben ser inscriptos en el término municipal el día 31 de Diciembre del corriente año, han de ser comprendidos en uno de estos tres conceptos:

Residentes presente.
Residentes ausentes.
Transeuntes.

2.ª — Todas las cédulas irán autorizadas con la firma del cabeza de familia o Jefe del establecimiento y Agente repartidor. Cuando el primero no sepa o no pueda llenar la cédula ni ninguna persona de su familia esté en condiciones de hacerlo, la llenará el Agente con los datos que les faciliten los interesados, firmándola en nombre de aquél y en el suyo propio, y haciendo constar las causas de que se haga así.

3.ª — El Jefe de la casa o establecimiento tendrá en cuenta que habrá de inscribir necesariamente en ella a todos los individuos de su familia y de su servicio, vecinos o domiciliados en la población, ya se hallen presentes, ya estén ausentes la noche del empadronamiento; y además hará constar en la cédula los individuos que accidentalmente pasen la noche en la casa o en el establecimiento del que da la cédula.

4.ª — La inscripción se hará por el orden siguiente:

a).—El cabeza de familia, su mujer, hijos y parientes, administradores, secretarios, dependientes, criados y demás personas que vivan en su compañía, ya estén presentes o temporalmente ausentes del término municipal del día de la inscripción.

b).—Los individuos, vecinos o domiciliados en otros términos municipales que pernocten en la casa o en el establecimiento.

5.ª — No se inscribirán en la cédula los que hayan fallecido antes de las doce de la noche del día señalado para el empadronamiento, pero habrán de incluirse necesariamente todos los que hubieran nacido en ese día hasta la hora indicada. A estos se les suplirá la falta de nombre por las palabras «recien nacidos».

Cuarta.—Se considerará como cabeza de familia a toda persona emancipada que cuente con recursos propios para su sostenimiento y el de su familia, hijos o deudos si lo tuviere.

Las familias se caracterizan:

a).—Por la comunidad de viviendas.

b).—Por la relación de parentesco, o prestación de servicios entre sus miembros.

c).—Por la dependencia de un Jefe o cabeza.

Así, pues, constituyen familia por reunir las tres condiciones:

El matrimonio solo o con hijos y otros parientes.
El viudo o viuda con hijos.
Dos o más hermanos o parientes.
Un individuo solo.

Artículo 20.—Los criados y todas las personas, parientes o no, que vivan en la casa y dependan para su subsistencia del cabeza de familia, se considerarán como formando parte integrante de esta.

Por el contrario, se considerarán como familias distintas por faltar algunas de las condiciones señaladas:

Los conyúgues separados o divorciados.

Los hijos emancipados, aunque continuen viviendo en compañía de sus padres, siempre que tengan recursos propios y hubiesen constituido familia.

Los criados casados, con familia dentro del término.

Dos matrimonios, sean o no parientes entre sí, que vivan dentro de un mismo cuarto.

Cualquier individuo, con recursos y familia o servidumbre propia que viva en común con otra familia.

Quinta.—Serán considerados como residentes presentes para los efectos de censo los individos siguientes, siempre que pasen la noche de la inscripción dentro del término municipal.

1.—Los que hayan adquirido la condición de vecino o domiciliado.

2.—Los empleados civiles y militares de todas clases con destino en el término municipal, pero no afectos a regimientos, batallones, etc.

3.—Las familias de los individuos comprendidos en el párrafo anterior.

Sexta.—Serán inscriptos como residentes presentes, todos aquellos que, aunque pasen la noche de la inscripción fuera de su domicilio permanezcan dentro del término municipal.

7.—Serán considerados para los efectos del censo, residentes ausentes, los que siendo vecinos o domiciliados en el término municipal pase la noche del 31 de Diciembre en otro municipio y deben serreputados para iguales fines como transeuntes, los que pernocten en el mismo día del censo y no hayan adquirido aún el derecho de ser inscriptos como residentes presentes.

Octava.—Los que el día 31 de Diciembre del año actual se encontraren sin empleo, siempre que la desocupación sea de caracter temporal, inscribirán en la columna 9 del dorso las palabras «sin empleo» y en las columnas 6 o 7 del dorso harán constar el último sueldo o jornal que hubieran disfrutado.

Según que el asalariado cobre jornal diario o sueldo mensual, inscribirá en la columna 6 del dorso el jornal efectivo en pesetas de un día de trabajo, con referencia a la fecha de la inscripción, o en la columna 7 del dorso el sueldo efectivo en pesetas de un mes, referido al de Diciembre de 1.920.

Seria de extraordinaria conveniencia que expresaran las mejor o bonificaciones en dinero o en especie que se disfruten, tales como participaciones en los beneficios, pensiones de retiro, comida o alojamiento las cuales deberan consignarse después de la cifra en pesetas con las iniciales «P. R., C o A.»

Las mujeres casadas o hijas de familia, que además de las faenas domesticas ayuden al jefe de la misma en su industria o trabajo, consignaren el nombre de una o de otro en la columna 2 del dorso, dejando en blanco las restantes, a no ser que tenga fijado sueldo o jornal por el cabeza de familia en cuyo caso lo harán constar en la columna correspondiente.

Se inscribirán unicamente como pobres de solemnidad los que no tengan otros recursos que la caridad pública, así como también los ancianos e incurables acojidos en establecimientos de beneficencia.

Responsabilidades penales.—Artículo 54.—Ninguna persona, se cual fuere su clase, condición, fuero o categoría, puede excusarse de recibir la cédula de inscripción censal que le sea presentada por los agentes o delegados de la Junta, ni de devolverla cumplimentada a los mismo.

Los que así no lo hicieren incurrirán en las penas siguientes:

a).—Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 12 a 1.250. pesetas conforme a lo prevenido en el artículo 265 del Código penal, los que desobecieren gravemente a la autoridad, negandose a llenar o devolver en la forma prevenida la cédula de inscripción o indujeren o cooperasen a igual desobediencia por parte de otros.

b).—Serán castigados como reos de faltas, con sujección a las Leyes, los que no dejaren en casa persona autorizada para devolver la cédula de inscripción y la entregasen a la autoridad en el plazo señalado, y los que en la redacción de las mismas cédulas faltaren a la verdad ocultandola, alterandola o cometiendo cualquiera inexatitud maliciosa.

Lo que publica esta Alcaldia para conocimiento general del vecindario, esperando de su cultura, patriotismo y amor al municipio que ha de cooperar eficazmente en los trabajos de confección del censo; los cuales por su naturaleza y aspecto social, neces tan el concurso y acción personal de todos los ciudadanos.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, *Antonio Vandewalle.*

Secretaría del Ayuntamiento

Formado por la Sección de Arbitrios de la Contaduría de fondos municipales, el padrón de los contribuyentes sujetos en el presente año al impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo, existentes en esta población, queda expuesto al público dicho documento en esta Secretaría, para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la inteligencia de que transcurrido el término señalado, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrá por desechada cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de acuerdo de la Excelentísima Corporación municipal.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de Diciembre de 1920.—El Secretario, *Angel Crosa.*

Delineantes de Obras Públicas

Próximas oposiciones

Sueldo de ingreso 4000 pesetas

Preparación completa por personal competente

Plaza de la Constitución núm. 3

Honorarios 60 pesetas mensuales

Vapores "Tayá"

El día 23 del actual llegará a este puerto, con destino a la Habana, el magnífico vapor «P. Claris». Los señores pasajeros que deseen embarcar en dicho vapor deberán arreglar sus carteras de identidad en la Inspección de Emigración, desde el día 15 del actual.

Círculo de Amistad XII de Enero

Casino de Santa Cruz de Tenerife

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de este Casino, para la Junta General que se ha de celebrar el miércoles 22 del actual, a las 9 de la noche.

—Orden del día—

1. Elección de los señores socios de número que han de desempeñar los cargos de la Junta Directiva en el próximo año 1921.
2. Lectura, discusión y aprobación de los Presupuestos para el año entrante.
3. Proposición para variar el inciso segundo del artículo 6.° y 7.° de los Estatutos porque se rije este Casino.
4. Manifestaciones de la Presidencia y de los señores socios.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Diciembre de 1920.—El Secretario, *Moisés Grandoso.*—V.° B.°, El Presidente, *Ramón Baudet.*

Cerveza alemana clara marca PILSENER

de superior calidad, se vende en los almacenes de **Jacob Ahlers, Marina 31.**

Abonos químicos

Sulfato de amoniaco. Sulfato de potasa. Nitrato de sosa. Superfosfate de cal y de hueso. Sulfato de hierro Abonos orgánicos. Abonos compuestos.

Precios muy reducidos.

De venta.-Almacenes de Andrés Llombet.

Garage "Viana"

LAGUNA DE TENERIFE

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de automóviles que a partir del 15 del actual se abrirá el nuevo Garage situado en la calle de Anchieta (antes Jardín) con todo el «confort» necesario para la limpieza de coches, camiones, estancias y pequeñas reparaciones.

Para reserva de sitios y demás encargos, dirigirse al encargado del citado Garage, a cualquier hora del día y de la no[illegible] —Teléfono núm. 68.

Se desea comprar una casa de dos pisos en sitio céntrico.—Informarán en la Librería Católica.

Graves Rosechatel Dry

El vino más selecto de Francia, especialidad de la casa

Schdroder & Schyler & Co.
Bordeaux

De venta en los principales establecimientos, cafés y Hoteles.

Representante exclusivo
H. P. OLSEN
Santa Cruz de Tenerife

Para la estación de invierno

Géneros de fabricación inglesa

Estambres y Casimires de lana para caballeros.

Tejidos de lana, de algodón y de mezcla para señoras.

= Precios muy baratos =

ALMACEN .—ANDRES LLOMBET

Automóviles Llombet. Teléfono número 109.

VEASE

el colosal surtido de corsés y fajas corsé de gran moda que acaba de poner a la venta la **«Corsetería F. Prats»**, Imeldo Serís 41 (A).

Precios más baratos que antes de la guerra.

† La Funeraria

Calle de Imeldo Serís 108.—Teléfono N.° 67

Esta antigua y acreditada casa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio completo de carrozas blancas desde la más lujosa hasta la más modesta.

Como siempre esta casa continúa sirviendo en todo lo relacionado con la misma avisando solo por teléfono.

SE VENDEN camas, mesas, sillas y máquina de marquetería en la calle de San Antonio núm. 5.

OPTICO

ALFONSO XIII NUM. 9

Raymond Rieu, tiene el gusto de participar a su numerosa y distinguida clientela, que acaba de recibir una colección completa de cristales «Lumier, el más recomendado por los oculistas de más fama, y entre ellos los célebres R. Daulnoy; Charles Abadie y Regue de Paris.

Esta casa que no ha omitido gastos para dotar su sección de Optica de todos los adelantos modernos, puede ofrecer al público, una garantía completa, tanto en la elección de cristales como en la ejecución de las recetas, enviadas por los señores médicos.

Existencia de monturas elegantísimas en oro; celuloide y níquel de todas formas y tamaños.

Reparación de gemelos prismáticos y toda clase de aparatos ópticos.

Carbón mineral de Asturias

Se vende un cargamento de 2.770 toneladas, junto o en partidas sueltas, llegado en el vapor «España 3», propio para fábricas de electricidad y vapores. Puede verse.

BRIQUETAS. Hay una muestra.

CARLOS MORENO.—Hotel Orotava.

— Santa Cruz de Tenerife —

AGRICULTORES

Por vapor «Atlante», se termina recibir de Sevilla una gran partida de SUPERFOSFATO DE CAL MINERAL SOLUBLE, de 18/20 por ciento de riqueza garantizada, en ácido fosforico.

También recientemente se ha recibido, sulfato de amoniaco INGLES, nitratos de sosa y Potasa, superfosfatos de hueso, sangre seca molida, y sulfato de potasa.

Procedente de Alicante, esperamos una buena partida de lentejas pardas, la mejor semilla para sembrar hierva, por admitir tres y cuatro cortes aun en terrenos secos y malos.

Dámaso García López — Alfonso XIII — 37.

DE INTERES

Después de muchos esfuerzos se ha conseguido traer a estos mercados, la maravillosa patente Rey de todos los específicos para el cabello, El PETROLEO HAHN.

Por demás está, toda propaganda por el mismo, pues además de ser una loción antiséptica, fortificante y regeneradora del cabello, posee un delicado perfume, prueba de ello que ha sido premiado en todas las exposiciones con diploma de honor y medalla de oro, siendo preferido en todos los paises del Mundo.

De venta en todas las principales droguerías, farmacias y perfumerías.

Representante y depositario para las Islas Canarias, Enrique Ferrer González.

Semilla legítima de patatas "Uptodate"

Ha llegado la *verdadera* clase de semilla «Uptodate» servida por la casa frutera de Liverpool W. B. Band & C.ª en sacos especiales y fuertes.

FABRICA DE GAS

Cok americano, a domicilio .	12'50
» » en fábrica .	12 00
» español escogido domicilio.	9'50
» » » en fábrica.	9'00

Colegio de San Ildefonso

(San Vicente Ferrer 63 y 65)

A cargo de los Hermanos de las Escuelas cristianas (Incorporado al Instituto y Tecnico de Canarias)

El 1.° de Octubre darán comienzo las clases de Bachillerato, comerciales y primeras enseñanzas.

Hasta el 15 de Octubre está abierta la matricula para alumnos de Enseñanza Colegiada de Bachillerato.

Se admiten alumnos internos, medios internos y externos.

Durante las vacaciones se darán clases del 15 de Agosto al 20 de Septiembre.

Para informes su Director

ANUNCIO

Granja Agrícola de Santa Cruz de Tenerife

El día 31 del actual y hora de las 11, se adjudicarán en subasta, los tomates que se encuentran actualmente en cultivo en esta Granja, en cuya oficina se halla a disposición del público el pliego de condiciones, todos los días lavorables de 10 a 12 de la mañana.

Santa Cruz de Tenerife 13 de Diciembre de 1920.—El Ingeniero Director, *Rodolfo Godínez.*

Hamburgo Amerika Linie

(Servicio de Africa)

El día 20 de Diciembre llegará a este puerto el vapor alemán

ALEXANDRIA

saliendo el mismo día para Monrovia, puertos de la Costa Occidental de Africa y Fernando Poo.

Admite carga y pasajeros para los puertos citados.

El Consignatario,
Jacob Ahlers.
Marina 3.

Daimler Motoren Geselchaflst

DAIMLER BERLIN MARIENFELDE

Camiones de Carga
Los más sólidos y de menor gasto.

MERCEDES

Coches de Lujo
Los más elegantes.

Para más informes:

JACOB AHLERS

Marina 31

Cadbury's

Chocolates

Bombones **Cacaos**

Variado y selecto surtido.

Droguería Espinosa

Plaza de la Constitución

El Automóvil más cómodo

3 asientos

Entrega inmediata

JPE

Mínimo gasto de de combustible y aceite

12 P S

Precio cif Tenerife Ptas. 5500

Pida Vd. hoy mismo el catálogo y demás detalles

Vandewalle Hermanos, Alfonso XIII N.° 87

Casa de Salud Médico - Quirúrgica

DIRECTOR:

Dr. J. Rodríguez López

Calle 25 de Julio, No. 23 (Barrio de los Hoteles)

INYECCIONES DEL 606

ENFERMEDADES DE LA MUJER: Operaciones de la matriz, pechos y partos.
CIRUJIA GENERAL: Operaciones de vías urinarias, estómago, intestinos, apendicitis hernias, garganta, nariz, oídos y ojos.
MEDICINA GENERAL: Enfermedades del aparato respiratorio, estómago e intestinos.

Visita a domicilio cuando los enfermos no pueden venir a la consulta

HORAS DE CONSULTA: De 10 a 12 y de 4 y media a 6

Consulta para pobres: De enfermedades de la mujer, matriz, vías urinarias, los lunes, miércoles y viernes, a las 7 de la noche. De otras enfermedades martes, jueves y sábados a la misma hora.

TOS

NO PADEZCAN MÁS, TOMEN LAS

PASTILLAS del Dr. ANDREU

Sus efectos son tan rápidos y seguros que casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja

ASMA

Los que tengan ASMA agresión de pecho e dificultades con la respiración penosa, usen las Quemadas Balsámicas y Polvos Asmados del Dr. Andreu, cuyos rápidos y admirables efectos son universalmente conocidos. Pronto se calmará el pecho y el enfermo respirará libremente. De noche se quema un papel después de la medicación y el enfermo duermes tranquilo.

Exigir el nombre del Dr. Andreu en la etiqueta.

Droguería Manuel Ramírez Filpes

VALENTIN SANZ No. 2 (a)—Santa Cruz de Tenerife

Se acaba de recibir un gran surtido de inyectable de la importante casa F. DUCATTE, de París.

Sanatogen, La Regulina, Lisol, Neosalvarsán, de todas las dosis. Alemanes, Crema Simón, Linaza Tarin, Depurativo Richelet, Sal de Carlsbad, Gotas Rami y Pate, Balsamo Bengue, Lactosymbiosina, Lacteol, Lactobaciline, Carnine Lefrancq, The Chambar, Tricalcina, Uraseptina y Kymosine (Pegnine), Rogier, Pilules Orientales, Hemoplase Lumiere en Grajeas y Sellos y Ampollas, Emulsión Kepler de Aceite de Hígado de Bacalao con Extrato de Malta, Iodona Robin en Ampollas y Gotas, Choleokinase, Choleina Camus, Vino y Jarabe Nourry, Cápsulas de Aceite de Chaulmogra, Laxames Jupol, Valerianato Pirlo, Elixir Grez, Santeose pura y cafeinada, Litarcine, Glaxos Bengles Food, Digestivo Pinel, Ampollas Gairsine, Agua Vichy, Hopital y Celestins.

Francisco Hernández Maffiotte

AGENTE DE SEGUROS.—Oficina: Méndez Núñez, núm. 21.
Teléfono, 495.—Apartado, 35.

SEGUROS DE VIDA: Vida entera, a pagos vitalicios, Vida entera a pagos limitados, término fijo, mixtos, con beneficios acumulados.

SEGUROS DE AHORRO: a capital diferido, dotales para niños, rentas vitalicias inmediatas.

SEGUROS DE ACCIDENTES: Individuales, idem combinados con enfermedades, responsabilidad civil de propietarios de inmuebles, idem de médicos cirujanos, dentistas, comadrones, farmacéuticos, etc.; idem de propietarios de carros, caballos, coches, automóviles, etc.; idem por daños corporales a terceros; idem de instituciones de enseñanza, Patronatos, círculos, Sociedades deportivas, etc; idem de los propietarios de ascensores, montacargas, generadores, etc.

Seguros contra accidentes causados a vehículos; idem para el personal de casas particulares; idem de accidentes del trabajo; idem para tripulaciones.

SEGUROS DE ROBO: mobiliarios, platerías, alhajas, billetes de Banco, dinero en metálico, títulos y valores, plata labrada, objetos de valor, etc. Deterioros causados por los ladrones en los edificios robados.

SEGUROS DE VIAJES: viajes a América (pólizas especiales), viajes combinados con estancia.

SEGUROS DE INCENDIOS: sobre mercaderías, edificios, automóviles, garages, etc.

SEGUROS DE TRANSPORTES: seguros marítimos, cubriéndose la avería particular, el robo o el extravío de bultos, arrastre por las olas en las mercancías sobre cubuierta. Seguros sobre paquetes postales; idem sobre cascos de buques.

En La Laguna se alquila una casa con huerta o sin ella. Darán razón en Sta. Cruz, calle de Alfonso XIII, número 34 (moderno).

Preparación para telefonistas

MARINA 71.

(c) Ministerio de Cultura 2007